

Señores.

Acta 688.

Presidente

C. de Vistahermosa.

D. Martín Belda.

D. Emi.^o Argüelles.

D. Justo Pastor

Sesion del dia 31 de diciembre de 1850.

Alvarez.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior?

Estado de la Caja
del muellage.

Se presentó el estado de la Caja de los fondos corres-
pondientes al municipal, fecha 8 del actual, en el que
resulta una existencia de P.^{as} 5670 con 12 mrs., y ha-
biéndolo conforme se acordó archivarlo.

Estado de arques.

Se presentaron los estados de arques de los fondos de

la obra correspondientes á los dias 15 y 22 del corriente, resultando en ambos una existencia de 84254 r.^s 11 m.^s, y hallándose conformes se acordó archivarlos

Documentos balances y estados del periodo 106. Se presentaron los documentos, balances y estados correspondientes al periodo 106, con el arqueo de la ultima semana del mismo, fecha 29 del actual, en el cual resulta una existencia de 10.239 r.^s 11 m.^s, y hallándose conforme se acordó que se formen y redacten las cuentas judicial y administrativa de caudales y efectos para remitir al Gobierno, con las cuales se acompañará un ejemplar de cada uno de los balances; que se devuelva otro al Concedor de libros y al Ejero, para su respectivo resguardo, y que se archiven los restantes.

Ingreso en Caja por venta de maderas inútiles. Se presentó una cuenta dada por el Administrador del importe de la madera inútil vendida como leña y del aprovechamiento de los materiales y efectos de las casillas, que asciende á 13116 r.^s y se acordó ingresar en Caja dichos fondos expediendo el equivalente cargarme, para que obre los efectos correspondientes.

Pago á eta de cantería. Dióse cuenta del informe que á continuacion se copia, del Sr. Arquitecto, dado en la cuenta de cantería de D. Francisco Peraz, fecha 18 de noviembre ultimo, importante 59.301 r.^s 3 m.^s, y fué aprobada con la rebaja propuesta por el Sr. Arquitecto, reduciéndola á 56343 r.^s 26 m.^s, y se acordó expedir un libramiento en parte de pago de ella de R.^m 13.708 con 28 m.^s

Los precios que señala esta cuenta son los convenidos y ajustados por la Comision, y las piezas las sentadas en obra; pero juzgo que el precio de la losa de medio pie, es algun tanto excesivo y que no debe pagarse á mas de 6 rs. cada pie por lo que soy de opinion que se apruebe esta cuenta rebajando la cantidad de 2957 rs.

11 mrs., quedando el total de la cuenta reducido á 55.343 rs. 26 mrs. con., Madrid 1.º de diciembre de 1850 = D. Variso S. y Colomer. =

Cta de tapicería.

Se presentó la cuenta del maestro tapicero D. Francisco Domenchina, comprensiva de toda la obra de su arte que ha hecho en el edificio, acompañada de otras del cordonero y cerrero, como documentos justificativos, importante 77.792 rs. y se acordó pasarla á informe del Sr. Arquitecto.

Informes del Sr. Arquitecto.

Dióse cuenta de los informes evacuados por el Sr. Arquitecto en los expedientes y cuentas que subsiguen y que se copiarán, en los cuales recayeron los acuerdos y resoluciones de que también se hace mencion.

Inst. de los escayolistas Marzal y Pinedo.

En una instancia de los escayolistas D. Vicente Marzal y D. Manuel Pinedo, que se le pasó á informe en la sesion de 10 de setiembre, dió el Sr. Arquitecto lo siguiente; y se acordó, visto.

El arquitecto que suscribe no crea atendibles las razones de los exponentes, porque antes de empezar la obra se les explicó lo suficiente, para no haberse equivocado. La Comision, sin embargo, hará como siempre, lo que crea justo. = Madrid 20 de setiembre de 1850 = D. Variso S. y Colomer. =

Pedido de obra de carpintería.

En un pedido del Sr. Arquitecto de diferentes obras de carpintería de taller, fecha 19 de octubre último, que en la sesion del mismo día se acordó y se le pasó al mismo para que informase acerca de los precios ó coste de estas obras, lo evacuó diciendo lo siguiente; y se acordó "aprobado."

Calculóse detalladamente el coste de esta obra en la misma

proporcion que el ajuste alabrado anteriormente con este interesado resulta que asciende á la cantidad de 20.520 rs. vsm., en estos terminos.

La obra del piso ático	7.200	„
La del piso principal	3.800	„
La de la planta baja	5.520	„
La de los sótanos	4.000	„
	<u>20.520</u>	„
	<u>Total.</u>	<u>20.520</u> „

Debo además hacer presente á la Comision, que el interesado está conforme en ejecutar esta obra por dicha cantidad y con la obligacion de entregarla concluida para el dia 29 de octubre. = Madrid 20 de octubre de 1856. = Narciso B. y Colomer.

Reclamacion del carp. Quintin Fern. En una reclamacion del carpintero Quintin Fernandez, pidiendo se le satisfaga el trabajo prestado en las obras que anteceden, y que se le pasó á informe en la sesion de 9 de noviembre ultimo, dice lo que sigue, con lo que se conforma la Comision.

Las diferentes disposiciones adoptadas tanto por el Sr. Presidente, quanto por otros S. S. de la Comision en los ultimos dias de obra, para mejor llenar las necesidades del edificio, han hecho se aumente la obra de carpinteria de taller, aun despues de abierta la legislatura y que en el dia se esté aun trabajando. El número de puertas y manijas aumentado á las anteriormente ejecutadas es el que manifiesta el pedido que hice á la Comision en 19 de octubre ultimo y calculado su coste de mano de obra no á los precios de la obra anteriormente ejecutada sino á los ordinarios y comunmente establecidos, asciende el coste del ultimo pedido á la cantidad de 11.730 rs. vsm., que deberian abonosarse cuando la obra se halle concluida. = Madrid 16 de diciembre de 1856 = Narciso B. y Colomer. =

En la cuenta de las
cariatidas del salon.

En la cuenta de las estatuas ó cariatidas que se hallan colocadas en el salon de Sesiones en el ventanon que existe encima del Trono; y que se le pasó en la sesion de 14 de setiembre ult., informa el Sr. Arquitecto lo que sigue.

Siento mucho tener que dar mi opinion sobre el precio de las obras de un arte que no comprendo; pero si juzgar por el buen sentido y por comparacion con otras obras ejecutadas en Madrid, tengo mas sentimiento aun, de verme en la necesidad de manifestar á una Comision, que la presente cuenta está en mi concepto tan exagerada que al hablar sobre ella, teme hasta ponerme en ridiculo. No creo sea del caso entrar en muchas consideraciones que lastimen la buena reputacion del Sr. Medina, creo solo que la cuenta está equivocada en la suma y que esta aparece tanto mas exagerada cuanto que no se ve el origen de los gastos que la producen. Voy á detallarla y formarla de nuevo pagando muy bien al Sr. Medina y dándole toda la consideracion que merece un artista distinguido; para lo cual debo recordar á la Comision, que las cuatro estatuas son solo dos modelos distintos de los que se han hecho dos baciados de cada uno. Bajo de estas consideraciones creo que debe formarse la cuenta de la manera siguiente

Por el modelado en barro de 2 estatuas de 2 pies de alto de todo coste á 6000 rs.	12.000. . .
Por 2 moldes de piezas incluso jornales y materiales á 2000 rs.	4.000. . .
Por 4 baciados de yeso incluso el repicado y colocacion en obra á 1500 rs. cada uno.	<u>6.000. . .</u>
<u>Suma N.º con.</u>	<u>22.000. . .</u>

Sentire mucho haberme equivocado al formar la presente cuenta; creo sin embargo que estimo como debo el tra-

bajo del Sr. Medina. La Comision á pesar de esto acordará lo que crea mas justo. Madrid 14 de octubre de 1850 = D. Carlos P. y Colomer? =

Y conformándose la Comision con dicho dictamen, aprobó el precio que juzga el Sr. Arquitecto y que la administracion estampe á continuacion la liquidacion de lo que en el dia se adeuda á este interesado, con presencia de las cantidades que á buena cuenta haya percibido.

Cuenta del pai- En una cuenta de D. Santiago Jaboaín, comprensiva del in-
mento del salco- Los del pavimento de mármol de colores del salon de Conferen-
de Conferencias. cias que se le pasó en la sesion de 1.º de Octubre, le convocó en
los términos siguientes,

Encuentro muy conformes las observaciones que antecedan hechas por la administracion; sin embargo debo hacer presente á la Comision, que á poco de empezar su trabajo el interesado me hizo ver sobre la obra ejecutada, la imposibilidad en que se hallaba de concluirla sobre el precio ofrecido, puesto que la premium que se le exigia le habia obligado á traer obreros especiales á quienes tenia que pagar con mas exceso de lo ordinario á fin de que trabajasen con mas prisa. Hecho cargo de estas razones y en vista del excelente trabajo de este pavimento le animé á continuar trabajando, ofreciéndole hacerlo presente á esa Comision, seguro de que tambien atenderia sus razones. Pero, sin embargo de que creo se debe tener esta consideracion en cuanto excusa la 2.ª partida de la cuenta que en mi concepto debe reducirse á la mitad y que los marcos de las bases de los calbrifanos no deben pagarse mas de 128 r.º cada uno que es el precio proporcional al valor de la obra quedando por consiguiente reducida esta cuenta en su totalidad á P. on 27,385 = Madrid 10 de

octubre de 1850. = Narciso S. y Colomer? =

Y conformándose la Comisión con el dictamen que precede, acordó, que con sujeción á él, practique la administración la liquidación oportuna de lo que en el día se le adeuda á este interesado.

Cuenta de una chimenea de mármol negro.

En otra cuenta del mismo interesado de una portada de chimenea de mármol negro y de otras obras de su arte que se pasó á informe del Sr. Arquitecto en la sesión de 30 de noviembre último lo evacua en los términos que siguen, con el cual se conformó la Comisión.

Encuentro los precios de esta cuenta conformes con la obra ejecutada, y soy de opinion que la Comisión se sirva aprobarla. = Madrid 1.º de diciembre de 1850. = Narciso S. y Colomer =

Id. del pavimento de batuto.

En la cuenta de los pavimentos de batuto runciano presentada por D. Elias Ben, y que se pasó á informe en 23 de octubre último, dice el Sr. Arquitecto lo siguiente

Examinada esta cuenta con la detencion que exige, y comparándola con los precios presentados en 23 de junio y con los cuales me conformé, encuentro muy exagerado: los precios y que al total de esta cuenta deben rebajarse 10343 rs. quedando reducida solo á P.^{tas} 31.601 en estos términos.

Por 376 pies superficiales de la sala de recibos.

del Presidente á 6 rs. pie'	2.376. "
Por 210. id. id. de la antecala y gabinete contiguo á 5 rs. pie'	1.050. "
Por 206. id. id. de la galeria á 42 rs. pie'	9252. "
Por 1500. id. id. del vestibulo á 12 rs. pie' en altura	
2312. con el trabajo de cifras y acuerdo hecho de pedruzcos cortados á medida fija.	18.000. "
	<u>22.353. "</u>

Suma anterior? 22.353. ..

Por 2312 pies superficiales de mármoles de diversas clases y colores incluso el trabajo de cortado, escogido C.^a C.^a á 4 rs. pie' 7.248. ..

34.601. ..

La Comision, sin embargo, resolverá como siempre, lo mas acertado. = Madrid 29 de octubre de 1850 = P. Varisó S. y Colomer? =

En cuyo concepto y en las modificaciones que expresa el Sr. Arquitecto, se acordó aprobarla.

Exposicion de los
Frs. Lion y comp.^a

En una solicitud de los Frs. Lion y Compañia, pretenden se les abonen las dos terceras partes del importe que dicen tener el 2.^o pedido de cristales planos finos, y la cual se pasó á informe del Sr. Arquitecto en 29 de octubre último, lo cual en los terminos siguientes, y se acordó, como propone el Sr. Arquitecto. //

El arquitecto cree que no puede hacerse abono alguno sobre este documento, sino á buena cuenta puesto que no es mas que una relacion en globa de las cantidades á que ascienden los cristales pedidos y no una cuenta detallada de las dimensiones y precios de cada pieza, conformes á las cobradas en obra. Por otra parte no se halla sentada mas que una pequeña parte del pedido, por lo que se debe invitar á este interesado, á que presente la cuenta despues de recibida su obra. La Comision, puede sin embargo, dar á buena cuenta las cantidades que guste, puesto que el pedido, aunque sin colocar, existe en el edificio. = Madrid 30 de octubre de 1850 = Colomer? =

C. del Sr. Vances.

En la cuenta del maestro herrero y cerrajero D. Laureano

Planos, comprensiva de las cuatro rejjas que dan á las cubiertas del edificio; tres que dan al cuerpo de guardia y las varillas para sujetar las alfombras de las escaleras de caoba, que se pasó á informe del Sr. Arquitecto en 7 de noviembre último, lo vacua en los términos siguientes; y se acordó según lo propone.

Creo que á la última partida de esta cuenta deben rebajarse 400 rs., pagándose cada varilla á razón de 25 rs. y quedará reducida á la cantidad de 10.094 rs. con = Madrid 18 de noviembre de 1850. = Narciso S. y Colomer. =

C^{tas} de piletas de mármol.

En la cuenta de D.^o Manuel Moreno, comprensiva de las piletas de mármol urinarias, que se pasó á informe en 7 de noviembre último, dice el Sr. Arquitecto lo que sigue; con lo cual se conformó la Comisión.

El Arquitecto encuentra excesivo el precio que se marca en esta cuenta atendidas las dimensiones de la obra y juzga que no deben cobrarse mas que á razón de 300 rs. cada pila por lo que la cuenta quedará reducida á 1200 rs. con. = Madrid 20 de noviembre de 1850. = Narciso S. y Colomer. =

Id. de balaustres y columnitas de fierro fundido.

En esta de columnillas y balaustres de fierro fundido de la fábrica de Santa Bárbara, que se pasó á informe en 10 de noviembre último, dice el Sr. Arquitecto y la administración en su consecuencia lo que sigue; con lo que se conformó la Comisión.

Informe del Sr. Arq.^{to}

Encuentro esta cuenta conforme con los precios convenidos, excepto la última partida que no la juzgo de abono, por hallarse comprendida en el peso de los balaustres =

Madrid 12 de setiembre de 1850 = Narciso B. y Colomer =

Informe de la admón.

Consecuente al informe que precedió del Sr. Arquitecto se deducen los 120 rs. del coste de las 12 espigas que figuraron en la última partida y queda reducida la cuenta a 2154 rs. 32 mrs.; pero resultando entregados únicamente 43 balaustreros con 24 @ y 8 libras que importan a 36 rs. @ 875 con 17 mrs., hay que deducirle todavía 64 rs. 32 mrs., quedando la cuenta por solo el valor de dos mil noventa y tres rs. Madrid 15 de setiembre del 50.

6.^{ta} del herrero

D. Juan de D. Pedro.

En otra del maestro herrero y cerrajero D. Juan de D. Pedro, fecha 15 de octubre último, que se pasó a informe en la sesión de 30 de noviembre, lo evacua el Sr. Arquitecto en los términos siguientes; y se acordó aprobar la rebaja que se menciona, siempre que por el examen de la administración, se hallen conformes los artículos mencionados en la cuenta.

Encuentro que hay muy pocas partidas de esta cuenta que no merezcan se haga en ellas alguna rebaja de mas o menos consideracion aun atendiendo a la premura con que se han hecho estas obras que indudablemente ha aumentado su coste. Calculada detalladamente la rebaja que creo conveniente en esta cuenta asciende esta a la cantidad de 2307 rs. de manera que segun mi opinion debe quedar reducida a la cantidad de 16.118 rs. con. = Madrid 1.º de diciembre de 1850 = Narciso B. y Colomer =

4.^{ta} de id.

En otra del mismo, fecha 20 de noviembre anterior que se pasó a informe en 30 del referido mes, dijo el Sr. Arquitecto lo que a continuación se copia, y se acordó aprobarla, sin perjuicio de que se examine por la administración, sobre la entidad de los artículos que contiene.

Los precios señalados á los distintos objetos de esta cuenta están conformes unos con los convenidos y aprobados anteriormente otros con la calidad de la obra y en proporcion con los demás, por lo que considero que la Comisión puede servirse aprobarla = Madrid 16 de diciembre de 1850 = Narciso S. y Colomer =

Id. de tubos de plomo. En otra de D. Leon de la Fuente, maestro vidriero y plomero, comprensiva de 155 pies de tubos fundidos de plomo que se pasó á informe en la sesion de 23 de noviembre último, lo vacuó el Sr. Arquitecto, segun á continuación se copia y se acordó aprobarla.

Los precios que marca la presente cuenta son los comunes y por consiguiente soy de opinion que la Comisión se sirva aprobarla. Madrid 1.º de diciembre de 1850 = Narciso S. y Colomer =

Id. del tallista
Perez Benito. En otra del maestro carpintero y tallista D. José Perez Benito, fecha 14 de octubre anteprevio, comprensiva de 41 tarjetones de madera para encima de las puertas de las respectivas oficinas, que pasó á informe en la sesion de 30 de noviembre dijo el Sr. Arquitecto lo que sigue, con lo que se conformó la Com.^{on}

Encuentro esta cuenta arreglada á los precios convenidos verbalmente conmigo y conforme con la obra ejecutada. Madrid 1.º de diciembre de 1850 = Narciso S. y Colomer =

Id. de escayola. En otra de D. Elias Rex, fecha 2 del anteprevio nov.^{el}, comprensiva del pedestal ejecutado en el vestibulo para colo-

con la estatua de S. M. y del alfiler de la puerta que dá entrada á la galería, que se pasó á informe en la sesion de 30 de noviembre, lo evacuó el Sr. Arquitecto en los términos que á continuación se expresan; y se conformó la Comisión.

Encuentro cuervo el precio de 3000 rs. por el pedestal, cuyo coste ajustado al mismo precio de la demás obra de escayola, y teniendo en cuenta las molduras que le coronan y la premura con que se ha ejecutado abonando mayores jornales, uno que no debe exceder de 2278 rs. Encuentro conforme la segunda partida por la que creo que esta cuenta debe quedar reducida á la cantidad de 2870 rs. Madrid 1.º de diciembre de 1850 = Narciso S. y Colomer =

4ta
C. de obra de escayola.

En obra del escultor D. José Canuchi, fecha 18 del referido noviembre comprensiva de los escudos de armas que representan las provincias y otras obras de su arte, que se pasó á informe en la sesion de 30 de noviembre, lo evacuó el Sr. Arquitecto del modo que sigue; y se acordó aprobarla.

Encuentro esta cuenta conforme con la obra hecha y precios convenidos previamente y soy de opinion que la Comisión se sirva aprobarla. = Madrid 1.º de diciembre de 1850 = Narciso S. y Colomer =

3da de herrajes.

En obra de los herreros D. Joaquin Callejo y D. Joaquin Dominguez, pasada á informe en 30 de noviembre anterior, dijo el Sr. Arquitecto lo que sigue que aprobó la Comisión.

Conceptos que el precio que señala esta cuenta á cada fallaba es excesivo si se examina el trabajo y dimension de ella, y que no debe abonarse mas que á 180 rs. cada

una, preciso que si la Comision se sirve aprobar reducirá
la cuenta á 11520 rs. tom. Madrid 1.º de diciembre de 1850.
Floriano S. y Colomer =

C.º del pintor Baquer. En otra del pintor D. Benito Vaquero, pasada á informe
en 7 del actual, dijo el Sr. Arquitecto lo que á conti-
nuacion sigue; y se aprobó.

En encuentro conforme esta cuenta con la obra ejecu-
tada y los precios arreglados á los comunmente establecidos,
por lo que soy de opinion que la Comision se sirva aprobarla.
Madrid 16 de diciembre de 1850. = Floriano S. y Colomer =

I.º de la fundicion
de Bonaplata. En otra de la fundicion de hierro de Santa Bár-
bara, comprensiva de 10 pilarotas pasada á informe en
la misma fecha que la anterior, lo evacuó el Sr. Arquie-
tecto del siguiente modo, con que se conformó la Comision.

En encuentro arreglado y conforme con el establecido comun-
mente para esta clase de obra el señalado en esta cuenta,
por lo que soy de opinion que la Comision se sirva apro-
barla. Madrid 16 de diciembre de 1850. = Floriano S. y Co-
lomer. =

I.º de la tienda
de hierro. En otra de los Sres. Viuda de Bärceñas i hijos de
materiales y efectos de hierro, pasada á informe en el mis-
mo dia 7, dijo el Sr. Arquitecto lo que á continuacion
se copia y se acordó aprobarla, siempre que la admon.
encuentre exactitud en el número y clase de efectos recibidos.

La administracion podrá informar acerca de la
exactitud de los efectos recibidos en la obra: en quanto

á los precios los encuentros arreglados unos á los ya conocidos,
y otros conformes y en relacion á la clase de obra por lo que
soy de opinion, que la Comision puede servirse aprobarlos.
Madrid 16 de diciembre de 1850. = Narciso P. y Colomer =

Hd. del pintado de puertas y vent. En otra del pintor D. Hdefonso Perez Benito, pasada á informe en la propia sesion de 7 del actual, lo examinó el Sr. Arquitecto como á continuacion se copia; y se acordó aprobarla.

Examinada esta cuenta y medida para su comprobacion la obra hecha la encuentro conforme y los precios los mismos conocidos y aprobados anteriormente, por lo que soy de opinion que la Comision se sirva aprobarla. = Madrid 16 de diciembre de 1850. = Narciso P. y Colomer =

Hd. de los leones del pórtico. En otra del escultor D. Ponciano Ponciano, del costo de los leones de escayola colocados en el pórtico de la fachada principal, dijo el Sr. Arquitecto lo siguiente, y se acordó aprobarla.

Enterado del pormenor de la ejecucion de esta obra, he podido enterarme del coste que ha tenido en materiales y jornales al Sr. Ponciano, y en atencion á la premura con que se ha hecho esta obra y á lo bien ejecutada, considero que la Comision no debe tener inconveniente en aprobarla. = Narciso P. y Colomer =

Hd. de las fallas y herraje de la puerta principal. En otra del cerrajero D. Torquim Callejo, pasada á informe en la sesion de 30 de noviembre ultimo, lo examinó el Sr. Colomer diciendo lo que sigue; y se acordó, con el Sr. Arquitecto,

Bien examinada esta obra y dándole todo el mérito que tiene, considero que se pide por ella una tercera parte mas

de lo que vale, aun teniendo en cuenta la premura con que se ejecutó; por lo que creo que debe quedar reducida esta cuenta á la cantidad de 16000 rs. v.m. = Madrid 12 de diciembre de 1850 = Narciso P. y Colomer =

C.^{ta} del Herrajero
Dominguez.

En otra del cerrajero D. Joaquin Dominguez, comprensiva de fallas, paradores, cerraduras y tiradores, pasada á informe en la sesion de 7 del actual, dijo el Sr. Arquitecto lo que se copia á seguida; y se acordó aprobarlo.

Examinada esta cuenta y los precios en ella señalados á la obra hecha, encuentro arreglados estos, atendida la premura con que se le exigió á este interesado, y á lo bien ejecutarla que está, y sólo encuentro que f.^o poner los precios de esta cuenta, en relacion con los de otras obras de este jenero, ajustadas previamente se deba rebajar la cantidad de 500 rs. en la primera partida y 780 en la cuarta en total 1280 r.^{os} quedando la cuenta reducida á 10636 rs. Madrid 16 de diciembre de 1850 = Narciso P. y Colomer =

Y. d. de las puertas
principales.

En otra de D. José Maria Sanchez Peseador, del chapado y cincelado en bronce de la puerta j. r. al., pasada á informe en la sesion de 30 de noviembre ultimo, se informó lo que á continuacion se copia, y se acordó aprobarla en los terminos propuestos por el Sr. Arquitecto.

Comparada esta cuenta con el presupuesto presentado y aprobado resulta una diferencia enorme entre uno y otro que no hay motivo que la justifique. La diferente redaccion de las partidas influye notabilmente en esta diferencia, así como la mayor cantidad de obra que

resulta en la ejecucion como es el adorno de los planos
ó fondos de los tableros y recuadros. Así pues con-
sidero que como el interesado no dió por fija la can-
tidad del presupuesto por la dificultad que tam-
bien se reconoció entonces de calcular la obra con
exactitud, se le debe abonar la cuenta por lo que
resulte de obra á los mismos precios, pero midiendo-
la previamente y exigiendo al interesado que presente
otra nueva cuenta mas detallada y conforme con las
partidas del presupuesto abonándole hasta que esto
se verifique hasta la cantidad de 177960 rs. que es la
que aparece justificada hasta el presente. La Comision,
sin embargo, acordará lo que juzgue mas acertado. Madrid
12 de diciembre de 1850 = Narciso S. y Colomer =

Otra
C. de m.º carrag.º En otra del maestro carragero D. Vicente Malló, con-
D. Vicente Malló, promova de la armadura de fierro, para la vidriera horizontal
del tragaluz del vestibulo, informó el Sr. Arquitecto lo
que sigue; y se acordó aprobarla como propone el Sr. Arq.º

La obra que expresa esta cuenta, se ha pagado en la cons-
trucccion del edificio á 150 rs. la ca y como la armadura de que
se trata, para 17 @ 17 lib.º, solo vale 2657 rs. que es la canti-
dad que debe abonarse = Narciso S. y Colomer =

Id. de id. En otra del mismo Malló, correspondiente á otras armadu-
ras, falleros y otros efectos, puestas á informe en la sesion
de 30 de noviembre último, lo evacuó el Sr. Arquitecto del
modo siguiente; y se acordó aprobarla como lo propone.

Siendo las armaduras p.º las lucernas del salon de Conferencias,
y los 4 salones accesorios, obra de igual naturaleza que las ar-

maduras para cristales que las cubren, considero que no deben pagarse á mas de 150 rs. @ que es el precio aprobado por la Com^{on}, ya se han ejecutado las demas, por lo que considero que á esta cuenta, deben rebajarse 2602 rs. por este concepto, aprobándose las demas p^{das}. que la constituyen. Madrid 16 de dic.^o de 1850.

D. Narciso P. y Colomer. =

C. del cerrajero D.^o

D. Tomás de Miguel.

En otra del cerrajero D. Tomás de Miguel, comprensiva de las balaustradas de las escaleras interiores, cerraduras, movimientos, muebles y otros efectos, pasada á informe en la sesion de 7 del actual, dijo el Sr. Arquitecto lo que se copia á seguida; y se acordó informe la admón. sobre la exactitud de los objetos y hallándolos conformes, se aprueba segun propone el Sr. Arquitecto.

Examinadas detenidamente las partidas de esta cuenta, encuentro muy exagerados los precios, aun teniendo en cuenta la premura con que se ha ejecutado la obra, y las exigencias que tienen los obreros con sus maestros en circunstancias semejantes. Pero donde mas resalta la exageracion es en la primera partida, que comprende las barandillas de las dos escaleras interiores, que calculadas como es debido no exceden de 26325 rs. inclusa la 2.^a partida. El resto de la cuenta importa 151.405 rs. de cuya cantidad no dudo asegurar á la Comision, que pueden rebajarse 37854 rs. sin perjuicio del interesado, y resulta que en mi concepto debe quedar reducida esta cuenta á la suma de 132878 rs. vñ. = Madrid 16 de diciembre de 1850 = D. Narciso P. y Colomer =

C. del vidriero D.^o

D. Sebastian del Rey

En otra del maestro vidriero D. Sebastian del Rey, comprensiva de varias obras de su arte pasada á in-



forme en la sesion de 30 de noviembre anteprevista, lo vacuó el Sr. Arquitecto, como á continuacion se sigue, y se acordó aprobarla, segun propone.

En bajando de esta cuenta quinientos treinta y dos reales, correspondientes á la 4.^a partida, por que á dos rs. se han pagado la colocacion de cada cristal en todos los tragaluces, nada se me ofrece que objetar en las demas partidas de ella, por que las encuentro arregladas. La Comision, sin embargo, acordará lo que estime justo. Madrid 7 de diciembre de 1850. = Narciso P. y Colomer? =

Id. de pintado y dorado de Calvada. En otra del pintor y dorador D. Francisco Calvada, correspondiente al pintado y dorado de los escudos de armas de las provincias pasadas á informe en la sesion de 30 de noviembre anteprevista, lo vacuó el Sr. Arquitecto, como á continuacion se dice; y se acordó aprobarla segun propone.

Encuentro arreglado al trabajo, los precios de las tres primeras partidas de esta cuenta; pero no así las de la última, en la que juzgo deben rebajarse 1800 rs. quedando reducido el total de la cuenta á 22090 rs. con. Madrid 1.^o de diciembre de 1850. = Narciso P. y Colomer? =

Id. de D. Fran.^{co} Jimeno. En otra del pintor y dorador D. Francisco Jimeno, comprensiva de las obras que ha hecho correspondientes á su arte, pasada á informe en la propia sesion de 30 de noviembre; dijo el Sr. Colomer lo que sigue; y se acordó aprobarla como propone.

Examinada detenidamente esta obra y las circunstancias que mediaron en su ejecucion, la encuentro arreglada esta

cuenta y considero, que la Comisión puede servirse apro-
barla. Madrid 12 de diciembre de 1850 = Narciso S. y Colomer =

Cuenta de pintado y
dorado de D.^{no} Ant. Garcia.

En otra del pintor y dorador D.^{no} Antonio Garcia de las
obras que ha ejecutado de su arte, pasada á informe en la
sesion de 16 de noviembre antegresimo, lo verificó el Sr. Ar-
quitecto, como á continuacion se copia, y se acordó apro-
barla como propone.

Examinada detenidamente esta cuenta y comparada
con la obra ejecutada, encuentro conformes unas parti-
das y otras algun tanto exageradas. No creyendo neces-
rio molestar á la Comisión, con largas consideracio-
nes y el cálculo detallado de las partidas, que en mi
concepto merecen alteracion, me cino á manifestar,
que considero se debe rebajar en esta cuenta la cantidad
de 10.340 rs. quedando reducida á 121.274 rs. Madrid
16 de diciembre de 1850 = Narciso S. y Colomer =

Id. id. de Sanchez
Blanco.

En otra del pintor y dorador D. Pedro Sanchez
Blanco, que se pasó á informe en 7 del actual,
dijo el Sr. Arquitecto lo que se copia, y se acordó
aprobarla.

Encuentro conforme esta cuenta con la obra hecha
y los precios arreglados á los aprobados previamente,
pero considero una exigencia la partida de 1.505 rs.
por compostura y repasado que soy de opinion se reb-
aje de esta cuenta. = Madrid 16 de diciembre de
1850 = Narciso S. y Colomer =

Auxiliar.

Informes.

Dice tambien cuenta de los informes evacuada por el Sr. Arquitecto en las cuentas que siguen, correspondientes al mueblage y adorno, en vista de los cuales, recayeron los acuerdos que se dicen.

Dorados.

En la del dorado de los marcos de los cuadros del salon y del coquete del trono, visto el informe, se acordó: como propone el Sr. Arquitecto.

Encuentro la primera partida de esta cuenta, arreglada al precio de 42 rs. próximamente el pie, que creo muy barato; pero la 2.^a no está en la misma proporcion, sin causa alguna para que se haya aumentado el precio, puesto que la medida es igual y la clase de trabajo el mismo. Soy, pues, de opinion que esta cuenta, se reduzca á la cantidad de 10.710 rs. con. Madrid 12 de octubre de 1850 = Narciso P. y Colomer =

Papel pintado de la Unión.

En la de papeles pintados de varias oficinas, colocados por la fábrica de la Unión, á consecuencia del informe, se acordó aprobarla segun propone.

Encuentro los precios conformes con los de las muestras presentadas, y solo creo debe rebajarse el precio de la colocacion, meno en la pieza de mármol, reduciéndole á tres reales por rollo, cuya rebaja importa 498 rs. 17 mrs. Madrid 16 de diciembre de 1850 = Narciso P. y Colomer =

Id. del almacén de la S. del Carmen

En la del encargado del almacén de la calle del Carmen, por el papel y transparentes colocados en varias piezas y oficinas, conformándose con lo pro-

puesto, se acordó aprobarlo como lo dice el Sr. Arq.^{te}

Los precios señalados en la presente cuenta son los convenidos previamente con esta fábrica, y las cantidades de papel, están conformes con las sentadas segun la rectificación hecha, solo encuentro excesivo el precio de 5 rs. por colocacion de cada pieza de papel, porque aunque es verdad que la manera adoptada y exigida es mas entretenida que la comun, tambien el trabajo en salas de grandes dimensiones es mas fácil y expedito, por lo que soy de opinion que se pague este trabajo, al precio comunmente establecido, que es el de 3 rs. por pieza. La partida de 400 rs. por composuras no creo que sea tampoco de abono, porque debe haberse hecho con los rotales del papel, y porque no es culpa de la obra que los transparentes se pusiesen mal. En mi concepto pueda aprobarse esta cuenta, rebajando 2126 por la colocacion y 400 por composuras total 2526 rs., que dejado reducido el total abono á rs. con. 29.038. Madrid 3 de diciembre de 1850 = Mariano P. y Colomer =

Fá. de la Navarra.

En la de la fábrica, La Navarra, por los papeles colocados en varias piezas y oficinas, conformándose con el dictamen del Sr. Arquitecto, se acordó aprobarla en los terminos que propone.

Los precios de esta cuenta, están conformes con los de las muestras presentadas y aprobadas, solo encuentro que la colocacion no debe abonarse mas que á 3 rs. pieza, rebajándose por consiguiente 453 rs. 17 mrs. y quedando reducida la totalidad de la cuenta á 7517 rs. 6 mrs. =

Madrid 16 de diciembre de 1850. = Narciso P. y Colomer =

Id. de mecheros
de metal.

En la de mecheros de metal para bujías, con objeto de reemplazar los de gas, se acordó aprobarla según propone el Sr. Arquitecto en el siguiente informe

Encuentro arreglado el precio que se señala, y soy de opinión que la Comisión, se sirva aprobar esta cuenta. Madrid 18 de noviembre de 1850 = Narciso P. y Colomer =

Id. de telas de seda.

En la de telas de seda que suscribe D. Ambrosio de Eguíbar, se acordó aprobarla, como se propone en el sig.^{te} informe.

Las telas que indica la presente cuenta han sido perdidas y ajustadas por mí a los precios que se indican e invertidas en diversos objetos de la obra, por lo que soy de opinión que la Comisión se sirva aprobarlas. Madrid 1.º de diciembre de 1850. = Narciso P. y Colomer =

Id. de termómetros
trés.

En la de 12 termómetros para colocarse en diferentes piezas del edificio, en vista del siguiente informe se acordó, aprobarla.

El precio señalado en esta cuenta es el convenido y ajustado por mí mismo, que creo que la Comisión no debe tener inconveniente en aprobar. Madrid 16 de diciembre de 1850. = Narciso P. y Colomer =

Id. de agujeros
en el mármol.

En la de agujerarse el mármol en el salón de Conferencias para sujetar la alfombra, presentada por D. Santiago Jabouin, se acordó aprobarla conformándose con el siguiente informe.

Los taladros que espresa esta cuenta, han sido para colocar los calamonos ó clavos á que se sujetan las alfombras y soy de opinion que puede aprobarse esta cuenta =
Madrid 16 de diciembre de 1850 = Narciso P. y Colomer =

Id. de papel pintado de Torre del Mar.

En la del papel pintado de la fábrica de la Torre del Mar, colocado en varias piezas, se acordó aprobarla en los términos que propone el Sr. Arquitecto en el informe que sigue.

Los precios del papel y sus medidas, están conformes, pero no el del asiento que es de 3 rs. por pieza el comúnmente establecido, por lo que soy de opinion que se rebaje á esta cuenta, la cantidad de 356 rs. quedando reducida á 6292 rs. con. Madrid 14 de diciembre de 1850 = Narciso P. y Colomer =

Id. del pintado de pilastras.

En la del pintado de 18 pilastras colocadas en el lucernario del salon de sesiones, se aprobó en los términos propuestos por el Sr. Arquitecto.

Encuentro que pagándose 30 rs. por pintar cada pilastra, cuyo total importe serian 540 rs. sería una cantidad razonable y conforme con la clase de trabajo ejecutado. Madrid 14 de noviembre de 1850 = Colomer =

Id. del pintado de un techo.

En la del pintado al temple del techo de la pieza de descanso inmediata á la tribuna de las Cortes, que se valora en 6846 rs., considerándolo sumamente exagerado comparado con otros del edificio, no obstante el informe que se copia del Sr. Arq.^{to};



se acordó considerarlo suficientemente satisfecho en 5000 rs.

Encontró esta cuenta conforme con la obra ejecutada y sus precios arreglados á los jornales que comunmente se pagan, por lo que soy de opinion, que la Comision no debe tener inconveniente en aprobarla. Madrid 11 de noviembre de 1850 = Narciso P. y Colomer =

Id. de cuadros de
medios puntos. En otra del pintado de cuatro cuadros de medios puntos, colocados en los testeros de los saloncillos, se aprobó como propone el Sr. Arquitecto en el informe que sigue.

El arquitecto ha mandado ejecutar estos cuadros por acuerdo verbal de varios S. S. de la Comision y creyendo que este trabajo era insignificante no me cuidé de ajustarle previamente. Encontró el precio que se pide excesivo y juzgo que se pagaria de mas si se abonasen mas de 1000 rs. por cada uno, por lo que creo que esta cuenta. Madrid 28 de noviembre de 1850 = Narciso P. y Colomer =

Id. de la armadura
del pabellon del
portico. En la de la obra de carpinteria para el pabellon que sirvió en el portico en la sesion Regia, se aprobó conformándose con el siguiente informe del Sr. Arquitecto.

Persuadido de la certeza del gasto de esta cuenta y encontrando arreglados á los precios que se indican en ella, soy de opinion, que la Comision pueda servirse aprobarla. Madrid 1.º de diciembre de 1850 = Narciso P. y Colomer =

Id. mas obra de
carp. y talla. En la de los bastidores de los cuadros de medio punto, de cuadros de arcos, compones los adornos de los tarjetones de correo y calendario y tres lapidas ó tarjetones de sobrepuercos; se acordó

aprobarla como propone el Sr. Arquitecto en el informe que se copia.

El interesado ha ejecutado esta obra á satisfaccion mia y encuentro los precios arreglados, por lo que soy de opinion que la Comision pueda servirse aprobarla. Madrid 1.^o de diciembre de 1850 = Narciso S. y Colomer

C.^{ta} del cerrero
Pances.

En la de ocho varillas para sujetar las alfombras de las escaleras del Trono y se acordó aprobarla conforme con el dictamen del Sr. Arquitecto que á continuacion se copia.

Juzgo que debe rebajarse á esta cuenta 32 rs. quedando reducida á 160 rs. con. Madrid 1.^o de diciembre de 1850 = Narciso S. y Colomer =

Id. de arañas &^a

En la de dos arañas para bugias colocadas á los lados del Trono, cuatro arandelas para el gabinete de descanso á la inmediacion de la tribuna Regia y 37 escupidoras charoladas; se acordó aprobarla conforme con el dictamen del Sr. Arquitecto, que sigue.

La presente cuenta está conforme con el precio convenido previamente por mi con el interesado, y opino que la Comision puede servirse aprobarla = Narciso S. y Colomer =

Id. de la máquina
p.^a desolgar la araña.

En la de la máquina para correr y desolgar la araña del salon de sesiones, en conformidad al dictamen del Sr. Arquitecto, que á continuacion se copia, se acordó aprobarla.

El precio señalado á los distintos objetos de que se componen los aparatos á que se refiere esta cuenta, es el convenido previamente y considero que la Comision puede servirme aprobarla = Narciso P. y Colomer =

Id. de muebles En la de las sillas y sofá, velador y floreros que adornan el gabinete de descanso al lado de la tribuna Régia, se aprobó en los términos propuestos por el Sr. Arquitecto en el informe que dice así.

Considero atendiendo á la clase de trabajo de esta obra, que no puede pagarse mas que á razon de

Sillas á 300 rs.	5.400.
Velador	1.500.
Floreros	500.
	<hr/>
Total.	7.400.

La Comision sin embargo, acordará lo mas acertado.
Madrid 16 de diciembre de 1850 = Narciso P. y Colomer =

Id. del bordador En la del bordado de leones y castillos y hojas pequeñas de oro en las guardamayetas del Trono y del escudo de armas en el banco de los Sres. Ministros, se acordó, en consecuencia del informe que se copia, aprobarla con la rebaja de 1000 rs. en el valor del escudo del banco de los Ministros.

Los precios de la 1.^a partida de esta cuenta, son los convenidos y aprobados por la Comision: el de la 2.^a partida, le encuentro conforme; pero no así el de la última, que á pesar de considerar la premura con que se ejecutó, y que ha debido pagar jornales extraordinarios; todavia le encuentro excesivo, á no ser que

así se haya convenido precisamente con algun Sr.
individuo de la Comision que mandó ejecutar es-
ta obra. Madrid 16 de diciembre de 1850 = Nar-
ciso S. y Colomer =

C^{ta} de esterado fino.

En la del esterado fino, para alfombrar, de varias
piezas, suscrita por D. Tomás Garcia del Olmo, en con-
formidad con el siguiente informe, se acordó aprobarla.

Considero arreglada esta cuenta y que la Comi-
sion puede servirse aprobarla. = Narciso S. y Colomer. =

Id. de diferentes
objetos de fierro.

En la de los artículos y trabajos empleados en la
de colocacion de campanillas, murillos, tenazas, badilas
y otros objetos de chimeneas, suscrita por D. Tomás de
Miguel, se acordó informe la administracion sobre
la exactitud de los objetos que comprende y estando
conformes aprobarla con las modificaciones que propone
el Sr. Arquitecto.

Aun cuando los precios que señala esta cuenta á
los distintos objetos aparecen á primera vista bajos por
la pequeña y poca importancia de su clase y calidad,
encontro que la cantidad total que arroja es algun
tanto excesiva y que se podría rebajar á esta cuenta la
cantidad de 3000 rs. sin perjuicio del interesado. Ma-
drid 16 de diciembre de 1850 = Narciso S. y Colomer =

Con lo que se terminó la sesion de que certifico.

Juan Páez
Alcalde
V. S.